



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N°1000
DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

**“LEY DE NOMINACIÓN DE PLAZA CON EL NOMBRE SALEK GASAU
CARRASCO”.**

ARTÍCULO 1.- Se denomina con el nombre de SALEK GASAU CARRASCO específicamente a la Plaza ubicada en el Barrio Villa Pillín, en la Unidad Vecinal N° 39 sobre la calle Dr. Andrés Muñoz en la Manzana 67 y 68.

ARTÍCULO 2.- El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria Municipal de Cultura Patrimonio y Turismo, queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Municipal.

Es dada en las instalaciones de la Secretaría Municipal de Parques, Jardines y Obras de Equipamiento Social, Parques Los Mángales I, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil dieciocho años.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA



Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgó para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 28 de noviembre de 2018.

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL